



# Asamblea General

Distr. general  
31 de diciembre de 2024  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

### 58º período de sesiones

24 de febrero a 4 de abril de 2025

Tema 2 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del  
Alto Comisionado y del Secretario General**

## Conclusiones y recomendaciones de los procedimientos especiales

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

El presente informe ofrece un panorama general de los informes presentados por los titulares de mandatos de los procedimientos especiales en 2024. Incluye la lista de titulares de mandatos que informan en cada uno de los tres períodos de sesiones anuales del Consejo de Derechos Humanos y en la Asamblea General, el número de informes sobre las visitas a los países y cualquier otro informe presentado por los procedimientos especiales. También contiene información sobre los principales temas abordados por los titulares de mandatos en sus informes temáticos, centrándose en cuestiones transversales como la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los derechos humanos de las mujeres y el género, la prevención de las violaciones y conculcaciones de los derechos humanos, la seguridad, los conflictos y la consolidación de la paz, las elecciones y la democracia, el cambio climático, las nuevas tecnologías y los derechos de los niños. El informe contiene además una reflexión sobre la relación entre la labor llevada a cabo por los procedimientos especiales y el El Pacto para el Futuro.



## I. Introducción

1. En su decisión 2/102, el Consejo de Derechos Humanos pidió al Secretario General y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que siguieran llevando a cabo sus actividades, de conformidad con todas las decisiones aprobadas anteriormente por la Comisión de Derechos Humanos, y que actualizaran los informes y estudios pertinentes.

2. En su resolución 2004/76, la Comisión de Derechos Humanos pidió al Secretario General que publicara anualmente las conclusiones y recomendaciones de los procedimientos especiales para permitir la continuación del debate sobre su aplicación. La Comisión también pidió al Alto Comisionado que siguiera preparando, en los casos en que todavía no existiera, una compilación electrónica, amplia y actualizada periódicamente, de las recomendaciones de los procedimientos especiales por país. En el párrafo 29 del anexo de su resolución 65/281, la Asamblea General dispuso que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) seguiría manteniendo información sobre los procedimientos especiales de manera exhaustiva y fácilmente accesible.

3. El Secretario General señala a la atención del Consejo de Derechos Humanos las conclusiones y recomendaciones incluidas en los informes anuales y sus correspondientes adiciones, presentadas en 2024 por los procedimientos especiales al Consejo, en sus períodos de sesiones 55º, 56º y 57º, y a la Asamblea General, en su septuagésimo noveno período de sesiones<sup>1</sup>.

## II. Conclusiones y recomendaciones

4. En 2024, los titulares de mandatos de los procedimientos especiales presentaron 133 informes al Consejo de Derechos Humanos y 48 informes a la Asamblea General. Las recomendaciones formuladas por los procedimientos especiales tras sus visitas a los países están disponibles en el Índice Universal de Derechos Humanos<sup>2</sup>, donde se pueden buscar por país, tema y Objetivo de Desarrollo Sostenible.

### A. Informes temáticos

5. Como se desprende de los temas de los informes presentados por los titulares de mandatos de procedimientos especiales en 2024 (véase el anexo), se examinó una amplia gama de cuestiones. Los titulares de mandatos abordaron cuestiones nuevas y emergentes y formularon respuestas basadas en los derechos humanos a los nuevos retos y cuestiones transversales que se planteaban.

6. Tal y como se refleja en “Nuestra Agenda Común”, las Naciones Unidas deberían recurrir en mayor medida a la labor de los procedimientos especiales para resolver los apremiantes retos sociales, económicos y políticos. También se debería insistir en vincular mejor los procedimientos especiales con otros procesos de las Naciones Unidas para maximizar su impacto y ayudar a los Estados partes a cumplir sus obligaciones<sup>3</sup>. Las conclusiones y recomendaciones de los informes de los procedimientos especiales reflejan el variado conjunto de recomendaciones prácticas y orientadas a la búsqueda de soluciones para prevenir los conflictos y lograr una paz duradera y un desarrollo sostenible, así como para potenciar las sinergias generadas entre los derechos humanos y todos los pilares de la labor de las Naciones Unidas gracias al sistema de procedimientos especiales.

7. En 2024, siete grandes temas, expuestos con más detalle a continuación, se repitieron en los informes presentados. Además, algunos titulares de mandatos expusieron su visión con respecto a su mandato.

<sup>1</sup> Puede consultarse en [www.ohchr.org/es](http://www.ohchr.org/es).

<sup>2</sup> Véase <https://uhri.ohchr.org/es>.

<sup>3</sup> A/75/982, párr. 129.

## 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible

8. La Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad examinó cómo se había incluido y consultado a las personas con discapacidad en los procesos de seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>4</sup>.

9. La Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos destacó las aportaciones de dichos defensores a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>5</sup>.

10. La Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, se centró en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, al tiempo que pidió que la trata de personas recibiera mayor atención en la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y en los planes y programas de acción<sup>6</sup>.

## 2. Derechos humanos de las mujeres y género

11. El Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán hizo un análisis interseccional del establecimiento y la puesta en práctica de un sistema institucionalizado que discriminaba a las mujeres y las niñas en el Afganistán, las segregaba, atentaba contra su dignidad humana y las excluía<sup>7</sup>.

12. El Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas examinó las prácticas y las políticas para determinar los principales retos y formular recomendaciones concretas para los Estados y las empresas en relación con la protección y el respeto de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales en el contexto de las actividades empresariales, por ejemplo en lo que respecta al acceso a mecanismos de reparación eficaces, en consonancia con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y el derecho internacional de los derechos humanos<sup>8</sup>.

13. El Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias se centró en la investigación y prevención de las muertes ilícitas de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y de género diverso<sup>9</sup>.

14. El Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos explicó en detalle el deber del Estado de impedir que las sustancias y los desechos peligrosos generasen injusticias de género o agravasen las existentes, en especial contra las mujeres y las niñas, las personas de género diverso y los hombres pobres, en particular los que procedían de comunidades marginadas<sup>10</sup>.

15. El Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género examinó los derechos humanos a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación en relación con la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género<sup>11</sup>. También se centró en la participación en elecciones y en la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género<sup>12</sup>.

16. La Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias examinó la violencia contra las mujeres y las niñas como una forma, causa y

<sup>4</sup> [A/79/179](#).

<sup>5</sup> [A/79/123](#).

<sup>6</sup> [A/79/161](#).

<sup>7</sup> [A/HRC/56/25](#).

<sup>8</sup> [A/79/178](#).

<sup>9</sup> [A/79/172](#).

<sup>10</sup> [A/79/163](#).

<sup>11</sup> [A/HRC/56/49](#).

<sup>12</sup> [A/79/151](#), véase también el párr. 27 del presente documento.

consecuencia de la prostitución<sup>13</sup>. También estudió las diversas formas, causas y consecuencias de esa violencia en el deporte<sup>14</sup>.

17. El Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas advirtió sobre la escalada de la reacción contra la igualdad de género, que había alcanzado proporciones extremas en algunos países, por ejemplo en forma de *apartheid* de género, y reafirmó su compromiso de combatirla, al tiempo que trazó un camino hacia el disfrute de todos los derechos humanos por las mujeres y las niñas en condiciones de igualdad<sup>15</sup>.

### **3. Prevención de las violaciones y abusos de derechos humanos, seguridad, conflictos y consolidación de la paz**

18. La Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión examinó las repercusiones del conflicto en Gaza sobre la libertad de expresión a nivel mundial<sup>16</sup>.

19. El Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto examinó detalladamente la actual situación de crisis en relación con el reasentamiento de personas tras su desalojo o desplazamiento<sup>17</sup>.

20. La Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos examinó la intersección entre los procesos de paz y los desplazamientos internos<sup>18</sup>.

21. El Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación examinó el papel cada vez mayor de los mercenarios, los agentes relacionados con los mercenarios y las empresas militares y de seguridad privadas en el tráfico y la proliferación de armas y los consiguientes impactos en el ámbito humanitario y de los derechos humanos<sup>19</sup>.

22. La Relatora Especial sobre la libertad de religión o de creencias examinó la relación entre los derechos a la paz y a la libertad de religión o de creencias<sup>20</sup>.

23. El Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias examinó, desde la perspectiva de los derechos humanos, las obligaciones de proteger y respetar a los muertos, también en los conflictos armados<sup>21</sup>.

24. La Relatora Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes se centró en las buenas prácticas y los retos en materia de investigación, enjuiciamiento y prevención de la tortura sexual en tiempo de guerra, y de rehabilitación de las víctimas y supervivientes<sup>22</sup>.

25. La Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, pidió que la trata de personas recibiera mayor atención en la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y en los planes y programas de acción, y reconoció que la trata de personas con cualquier fin de explotación constituía una amenaza para la paz y la seguridad y socavaba los procesos de consolidación de la paz y la realización y el goce de los derechos humanos en pie de igualdad<sup>23</sup>.

---

<sup>13</sup> [A/HRC/56/48](#).

<sup>14</sup> [A/79/325](#).

<sup>15</sup> [A/HRC/56/51](#).

<sup>16</sup> [A/79/319](#).

<sup>17</sup> [A/HRC/55/53](#).

<sup>18</sup> [A/79/334](#).

<sup>19</sup> [A/HRC/57/45](#).

<sup>20</sup> [A/79/182](#).

<sup>21</sup> [A/HRC/56/56](#).

<sup>22</sup> [A/79/181](#).

<sup>23</sup> [A/79/161](#).

#### 4. Elecciones y democracia

26. El Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias examinó la interrelación entre las desapariciones forzadas y las elecciones<sup>24</sup>.

27. El Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género se centró en la participación electoral y la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género<sup>25</sup>.

28. La Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados advirtió de una tendencia creciente de los Gobiernos a fragilizar la democracia mediante ataques al estado de derecho y a la independencia de los sistemas judiciales<sup>26</sup>.

#### 5. Cambio climático

29. La Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático analizó las particularidades, dificultades y buenas prácticas relacionadas con el acceso a la información sobre el cambio climático y los derechos humanos<sup>27</sup>.

30. El Relator Especial sobre el derecho al desarrollo planteó un marco de justicia climática constituido por cuatro pilares (mitigación, adaptación, reparación y transformación) y 12 principios generales de derechos humanos<sup>28</sup>.

31. El Relator Especial sobre el derecho a la alimentación proporcionó un marco para la promoción de los derechos de los pescadores en pequeña escala, los trabajadores del sector pesquero y los Pueblos Indígenas, así como una guía para que los Estados asegurasen la biodiversidad y la seguridad de los ecosistemas acuáticos mundiales y cumplieran sus obligaciones en materia de derechos humanos pese a los desafíos que planteaba el cambio climático<sup>29</sup>.

32. La Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos se centró en la relocalización planificada de personas en el contexto de los desastres y los efectos adversos del cambio climático<sup>30</sup>.

#### 6. Nuevas tecnologías

33. El Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes examinó las implicaciones de la digitalización, la inteligencia artificial y las tecnologías nuevas y emergentes para los afrodescendientes<sup>31</sup>.

34. La Relatora Especial sobre el derecho a la educación abordó el uso de la inteligencia artificial en la educación desde la perspectiva del derecho humano a la educación<sup>32</sup>.

35. La Experta Independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional abordó el desafío actual del aumento de la desigualdad global y explicó cómo una estrategia de diseño de la solidaridad internacional en el ámbito de la inteligencia artificial podía dilucidar los deberes de los Estados, las empresas y la sociedad civil con miras a fortalecer la igualdad de acceso a la tecnología y la inclusión no discriminatoria de grupos e individuos en situación de vulnerabilidad<sup>33</sup>.

36. La Relatora Especial sobre el derecho a la privacidad analizó leyes de protección de datos personales y privacidad de los cinco continentes con el objetivo de ofrecer a los Estados

<sup>24</sup> [A/HRC/57/54/Add.4](#).

<sup>25</sup> [A/79/151](#), véase también el párr. 15 del presente documento.

<sup>26</sup> [A/HRC/56/62](#).

<sup>27</sup> [A/79/176](#).

<sup>28</sup> [A/79/168](#).

<sup>29</sup> [A/HRC/55/49](#).

<sup>30</sup> [A/HRC/56/47](#).

<sup>31</sup> [A/HRC/57/70](#).

<sup>32</sup> [A/79/520](#).

<sup>33</sup> [A/79/170](#).

un estudio comparativo de los distintos mecanismos establecidos para que los titulares de los datos personales pudieran ejercer el control sobre el uso de estos<sup>34</sup>. También presentó una propuesta de actualización de la resolución 45/95 de la Asamblea General, titulada “Principios rectores sobre la reglamentación de los ficheros computadorizados de datos personales”, con el propósito de poner al día su contenido para que se ajustase a la realidad socio-tecnológica del siglo XXI<sup>35</sup>.

37. La Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia abordó las formas en que la suposición predominante de que la tecnología era objetiva y neutra estaba propiciando que la inteligencia artificial perpetuase la discriminación racial<sup>36</sup>.

38. La Relatora Especial sobre la venta, la explotación sexual y el abuso sexual de niños analizó las amenazas existentes y emergentes para la población infantil derivadas de las tecnologías por facilitar, aumentar y posibilitar la comisión de diversas formas de venta, explotación sexual y abuso sexual de niños<sup>37</sup>.

## 7. Derechos del niño

39. La Experta Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos de las personas con albinismo presentó diversas perspectivas, las conclusiones de un proyecto de investigación conjunta y recomendaciones para hacer frente a la difícil situación que viven a diario las niñas y los niños con albinismo y mejorar sus experiencias vitales en el contexto del derecho a vivir en familia<sup>38</sup>.

40. El Relator Especial sobre el derecho al desarrollo se centró en el derecho al desarrollo de los niños y las generaciones futuras<sup>39</sup>.

41. La Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos analizó la situación de los niños y jóvenes defensores de los derechos humanos, prestando especial atención a los obstáculos estructurales y sociales a su activismo, las restricciones legales de su participación en el espacio cívico y las violaciones de derechos humanos que sufrían como resultado de sus actividades pacíficas de promoción y protección de los derechos humanos<sup>40</sup>.

42. El Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes puso de relieve la amplia protección de los derechos del niño que brindaba el derecho internacional a todos los niños, independientemente de su situación migratoria, y analizó los problemas contemporáneos a los que se enfrentaban los niños en contextos de migración en lo que respecta a los derechos humanos<sup>41</sup>.

43. La Relatora Especial sobre la venta, la explotación sexual y el abuso sexual de niños examinó los riesgos de explotación y abusos sexuales a los que estaban expuestos los niños artistas dentro de la industria del entretenimiento y señaló vías para mitigar esos riesgos<sup>42</sup>.

## 8. Visión e informes de autoevaluación

44. Los siguientes titulares de mandatos dedicaron uno de sus informes a exponer su visión y enfoque con respecto a su mandato: la Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático<sup>43</sup>; la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad<sup>44</sup>; el Experto Independiente

<sup>34</sup> [A/HRC/55/46](#).

<sup>35</sup> [A/79/173](#).

<sup>36</sup> [A/HRC/56/68](#).

<sup>37</sup> [A/79/122](#).

<sup>38</sup> [A/79/175](#).

<sup>39</sup> [A/HRC/57/43](#).

<sup>40</sup> [A/HRC/55/50](#).

<sup>41</sup> [A/79/213](#).

<sup>42</sup> [A/HRC/55/55](#).

<sup>43</sup> [A/HRC/56/46](#).

<sup>44</sup> [A/HRC/55/56](#).

sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo<sup>45</sup>; la Relatora Especial sobre la eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra (enfermedad de Hansen) y sus familiares<sup>46</sup>; el Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo<sup>47</sup>; el Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición<sup>48</sup>; y la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán<sup>49</sup>.

## B. Informes sobre países

45. A lo largo de los tres períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, los titulares de mandatos temáticos presentaron 64 informes sobre países (véase el anexo).

46. Ocho informes se referían a Estados de África<sup>50</sup>: Argelia (Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación); Botswana (Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible); República Centrafricana (Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños); Côte d'Ivoire (Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación y Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias); Mauritania (Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas); Mozambique (Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos); y Sudáfrica (Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos).

47. Diez informes se referían a Estados de Asia y el Pacífico: Australia (Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos); Bangladesh (Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos); Camboya (Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género); China (Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos); Japón (Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas); Maldivas (Experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo); Mongolia (Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados); Filipinas (Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático y Relatora Especial sobre la venta, la explotación sexual y el abuso sexual de niños); y Viet Nam (Relator Especial sobre el derecho al desarrollo).

48. Trece informes se referían a Estados de Europa Oriental: Armenia (Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición); Bosnia y Herzegovina (Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo); Georgia (Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad y Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos); Lituania (Relatora Especial sobre el derecho a la privacidad); Montenegro (Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados); Polonia (Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias); República de Moldova (Experta Independiente sobre

<sup>45</sup> [A/HRC/57/49](#).

<sup>46</sup> [A/HRC/56/59](#).

<sup>47</sup> [A/HRC/55/48](#).

<sup>48</sup> [A/79/180](#) y [A/HRC/57/50](#).

<sup>49</sup> [A/79/371](#).

<sup>50</sup> Puede consultarse más información sobre los cinco grupos regionales de Estados Miembros en <https://www.un.org/dgacm/es/content/regional-groups>.

el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad); Serbia y Kosovo<sup>51</sup> (Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión); Tayikistán (Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Relator Especial sobre cuestiones de las minorías y Relatora Especial sobre la libertad de religión o de creencias); y Ucrania (Relatora Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes).

49. Diecisiete informes se referían a Estados de América Latina y el Caribe: Bahamas (Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria y Experta Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales); Chile (Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible); Colombia (Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición); Costa Rica (Relatora Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental); Ecuador (Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos); Honduras (Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático, Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión); México (Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria); Panamá (Experta Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos de las personas con albinismo); Paraguay (Relator Especial sobre cuestiones de las minorías); Perú (Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación y Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad); y Uruguay (Relatora Especial sobre la venta, la explotación sexual y el abuso sexual de niños).

50. Catorce informes se referían a Estados de Europa Occidental y otros Estados: Canadá (Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, y Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento); Finlandia (Relatora Especial sobre el derecho a la educación y Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición (visita conjunta)); Alemania (Relatora Especial sobre los derechos culturales); Liechtenstein (Experta Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales); Luxemburgo (Relatora Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental); Malta (Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas); Países Bajos (Reino de los) (Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto); Noruega (Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes); Suecia (Relatora Especial sobre la libertad de religión o de creencias y Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición (visita conjunta)); Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género); y Estados Unidos de América (Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia y Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género).

51. Un informe se refería a dos Estados, Alemania y Macedonia del Norte, pertenecientes a diferentes grupos regionales (Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo).

<sup>51</sup> Las referencias a Kosovo deben entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.



52. Un informe se refería a una organización internacional, la Unión Africana (Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias).

53. Además, el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias presentó dos informes de seguimiento de las recomendaciones que había formulado en sus informes sobre las visitas que había realizado en 2019 a Kirguistán y Tayikistán.

54. Por último, presentaron informes los titulares de los siguientes mandatos por países: el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Belarús, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Burundi, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya, el Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana, la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea, la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán, el Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Malí, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la Federación de Rusia y la Experta Independiente encargada de examinar la situación de los derechos humanos en Somalia.

### C. Informes sobre comunicaciones

55. Los titulares de mandatos de los procedimientos especiales presentaron tres informes sobre comunicaciones, uno en cada período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos que abarca el presente informe. Los informes presentados en los períodos de sesiones 55º, 56º y 57º contenían las comunicaciones enviadas por todos los titulares de mandatos entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 2023<sup>52</sup>, entre el 1 de diciembre de 2023 y el 29 de febrero de 2024<sup>53</sup> y entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2024<sup>54</sup>, respectivamente. Las comunicaciones a empresas transnacionales y otras empresas y a organizaciones internacionales y de otro tipo también figuraban en esos informes, que ofrecían una mayor información estadística. Todas las comunicaciones y sus respuestas pueden consultarse en el sitio web dedicado a las comunicaciones de los procedimientos especiales<sup>55</sup>.

### D. Otros informes

56. En el 55º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, la Presidencia del Comité de Coordinación de los Procedimientos Especiales presentó un informe de la Secretaría sobre las actividades realizadas por los relatores especiales, los expertos independientes y los grupos de trabajo de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, incluida información actualizada sobre los procedimientos especiales<sup>56</sup>, e información sobre los logros alcanzados por los titulares de mandatos a título individual y como sistema en 2023<sup>57</sup>. El informe contenía información sobre el trabajo del Comité de Coordinación y sobre las conclusiones alcanzadas durante la 29ª reunión anual de relatores especiales, representantes especiales, expertos independientes y presidentes de grupos de trabajo de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.

57. El Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, basándose en un seminario de expertos celebrado el 24 de noviembre de 2023, resumió las principales cuestiones relacionadas con los problemas sistémicos que afrontaba la economía

<sup>52</sup> A/HRC/55/3.

<sup>53</sup> A/HRC/56/3.

<sup>54</sup> A/HRC/57/3.

<sup>55</sup> <https://spcommreports.ohchr.org>.

<sup>56</sup> A/HRC/55/69.

<sup>57</sup> A/HRC/55/69/Add.1.

mundial, las prácticas prometedoras en lo tocante a la responsabilidad de las empresas de respetar el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, las lagunas en el marco jurídico vigente y las medidas que sería preciso tomar a continuación<sup>58</sup>.

58. El Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación presentó el Protocolo Modelo para que los Agentes del Orden Promuevan y Protejan los Derechos Humanos en el Contexto de las Manifestaciones Pacíficas<sup>59</sup>.

59. El Relator Especial sobre cuestiones de las minorías presentó un informe que contenía las recomendaciones formuladas por el Foro sobre Cuestiones de las Minorías en su 16º período de sesiones, celebrado los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023, en torno al tema “Las minorías y las sociedades cohesionadas: igualdad, inclusión social y participación socioeconómica”<sup>60</sup>.

60. El Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas presentó una reseña de los principales mensajes y observaciones que se habían formulado en el 12º período de sesiones del Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos, que se había celebrado del 27 al 29 de noviembre de 2023 sobre el tema “Hacia un cambio efectivo en la implementación de las obligaciones, responsabilidades y reparaciones”<sup>61</sup>.

### III. Sinopsis de los períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos

#### A. 55º período de sesiones

61. En el 55º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos presentaron sus informes anuales los titulares de los 20 mandatos de los procedimientos especiales (14 mandatos temáticos y 6 mandatos por países) que figuran a continuación:

- Experto(a) Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos de las personas con albinismo
- Relatoría Especial sobre los derechos culturales
- Relatoría Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad
- Relatoría Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible
- Experto(a) Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales
- Relatoría Especial sobre el derecho a la alimentación
- Relatoría Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto
- Relatoría Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos
- Relatoría Especial sobre cuestiones de las minorías
- Relatoría Especial sobre el derecho a la privacidad
- Relatoría Especial sobre la libertad de religión o de creencias

<sup>58</sup> [A/HRC/55/41](#).

<sup>59</sup> [A/HRC/55/60](#).

<sup>60</sup> [A/HRC/55/70](#).

<sup>61</sup> [A/HRC/56/66](#).

- Relatoría Especial sobre la venta, la explotación sexual y el abuso sexual de niños
- Relatoría Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo
- Relatoría Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
- Relatoría Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán
- Relatoría Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea
- Relatoría Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán
- Experto(a) Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Malí
- Relatoría Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar
- Relatoría Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967

62. El Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación presentó un informe adicional en el que expuso el Protocolo Modelo para que los Agentes del Orden Promuevan y Protejan los Derechos Humanos en el Contexto de las Manifestaciones Pacíficas.

63. El Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea participó en un diálogo interactivo ampliado sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea.

64. El Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana participó en un diálogo interactivo de alto nivel sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana.

## **B. 56° período de sesiones**

65. En el 56° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos presentaron sus informes anuales los titulares de los 20 mandatos de los procedimientos especiales (18 mandatos temáticos y 2 mandatos por países) que figuran a continuación:

- Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas
- Relatoría Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático
- Relatoría Especial sobre el derecho a la educación
- Relatoría Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión
- Relatoría Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación
- Relatoría Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental
- Relatoría Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados
- Relatoría Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos
- Experto(a) independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional
- Relatoría Especial sobre la eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra (enfermedad de Hansen) y sus familiares
- Relatoría Especial sobre los derechos humanos de los migrantes
- Relatoría Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos

- Relatoría Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia
- Experto(a) Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género
- Relatoría Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias
- Relatoría Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños
- Relatoría Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias
- Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas
- Relatoría Especial sobre la situación de los derechos humanos en Belarús
- Relatoría Especial sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea

66. El Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán presentó un informe sobre el fenómeno de un sistema institucionalizado que discriminaba a las mujeres y las niñas en el Afganistán, las segregaba, atentaba contra su dignidad humana y las excluía.

67. El Consejo de Derechos Humanos recibió información actualizada presentada oralmente por el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Burundi, el Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana y el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar.

### C. 57º período de sesiones

68. En el 57º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos presentaron sus informes anuales los titulares de los 19 mandatos de los procedimientos especiales (14 mandatos temáticos y 5 mandatos por países) que figuran a continuación:

- Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes
- Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria
- Relatoría Especial sobre el derecho al desarrollo
- Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias
- Relatoría Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas
- Experto(a) Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo
- Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación
- Grupo de Trabajo sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales
- Experto(a) Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad
- Relatoría Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias
- Relatoría Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos
- Relatoría Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición
- Relatoría Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos

- Relatoría Especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento
- Relatoría Especial sobre la situación de los derechos humanos en Burundi
- Relatoría Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya
- Experto(a) Independiente sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana
- Relatoría Especial sobre la situación de los derechos humanos en la Federación de Rusia
- Experto(a) Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia

69. El Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán participó en un diálogo interactivo ampliado sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán.

70. El Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos participó en un diálogo interactivo ampliado sobre el legado de los ensayos nucleares en las Islas Marshall.

#### **IV. Conclusiones**

71. Los procedimientos especiales siguieron desempeñando un papel decisivo al proponer soluciones fundamentales para mejorar la capacidad de respuesta y de innovación del sistema de derechos humanos a la hora de encarar dificultades. Trabajaron para reforzar las sinergias en todos los pilares de las Naciones Unidas, promoviendo un enfoque unificado para hacer frente a los problemas complejos y defender unos principios básicos en materia de derechos humanos en todo el mundo. Con su labor, los titulares de mandatos contribuyeron a promover una respuesta más integrada de las Naciones Unidas y reforzaron la capacidad de la Organización para abordar eficazmente los problemas de derechos humanos en diversos contextos internacionales.

72. Los titulares de mandatos hicieron especial hincapié en la implementación de la Agenda 2030, el género y los derechos humanos de las mujeres, la prevención de las violaciones de los derechos humanos, la seguridad, los conflictos y la consolidación de la paz, las elecciones y la democracia, y el cambio climático. Además, abordaron el papel de la inteligencia artificial en varios ámbitos, como su impacto en los afrodescendientes y su uso en la educación.

73. Los titulares de mandatos también prestaron especial atención a los derechos del niño y formularon recomendaciones específicas sobre importantes cuestiones. Examinaron los derechos de los niños con albinismo y abordaron los desafíos afrontados por los niños y jóvenes defensores de los derechos humanos. Asimismo, insistieron en la necesidad de brindar una sólida protección a los niños migrantes y abordaron los riesgos específicos de explotación y abusos sexuales que corrían los niños artistas en la industria del espectáculo.

74. El Pacto para el Futuro consagra una visión del futuro de las Naciones Unidas y del multilateralismo en torno a los derechos humanos. Su aplicación brinda la oportunidad de reforzar el apoyo al sistema de derechos humanos, incluidos sus mecanismos. El sistema de procedimientos especiales puede aportar importantes conocimientos especializados y capacidades de promoción sobre numerosos temas fundamentales para el Pacto, y las Naciones Unidas podrían mejorar sus acciones si aprovechan ese potencial.

75. La información que figura en el presente informe pone de relieve el papel esencial que desempeñan los procedimientos especiales en el sistema de los derechos humanos y en el sistema de las Naciones Unidas en general. Gracias a su independencia, estos tienen una influencia positiva en todos los pilares de la labor de las Naciones Unidas al situar en el centro de atención mundial las cuestiones de importancia crítica relacionadas con

**los derechos humanos. Lideran iniciativas encaminadas a buscar solución a los problemas emergentes y recurren a los derechos humanos como estrategia de respuesta y como medida preventiva. Se alienta a los Estados, a los organismos de las Naciones Unidas y a las partes interesadas a que apoyen activamente a los procedimientos especiales y a que cooperen y colaboren con ellos para potenciar su influencia y aplicar sus recomendaciones. Por último, los titulares de mandatos demuestran su compromiso con el cumplimiento de su mandato, a menudo en condiciones difíciles, y merecen el debido reconocimiento y respeto en el desempeño de sus responsabilidades.**

## Anexo

### **Sinopsis de los informes presentados por los titulares de mandatos de los procedimientos especiales en 2024, por título y/o tema**

---

#### *Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes*

---

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/57/70](#)): Efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales de los afrodescendientes en la era de la digitalización, la inteligencia artificial y las tecnologías nuevas y emergentes

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/57/70/Add.2](#)): Visita a Noruega

Asamblea General ([A/79/278](#)): Nota de la Secretaría por la que se remite a la Asamblea General el informe [A/HRC/57/70](#)

---

#### *Experta Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos de las personas con albinismo*

---

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/55/45](#)): El derecho a la educación de las personas con albinismo

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/55/45/Add.1](#)): Visita a Panamá

Asamblea General ([A/79/175](#)): Las niñas y los niños con albinismo y el derecho a vivir en familia

---

#### *Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria*

---

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/57/44](#)): La detención arbitraria y la imposición de penas obligatorias

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/57/44/Add.1](#)): Visita a México

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/57/44/Add.2](#)): Visita a Bahamas

---

#### *Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas*

---

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/56/55](#)): Inversionistas, enfoques ambientales, sociales y de gobernanza y derechos humanos

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/56/55/Add.1](#)): Visita al Japón

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/56/66](#)): 12º período de sesiones del Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos

Asamblea General ([A/79/178](#)): Proteger y respetar los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales en el contexto de las actividades empresariales: cumplir las obligaciones y responsabilidades derivadas de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos

---

#### *Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático*

---

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/56/46](#)): Informe de situación

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/56/46/Add.1](#)): Visita a Honduras

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/56/46/Add.2](#)): Visita a Filipinas

Asamblea General ([A/79/176](#)): Acceso a la información sobre el cambio climático y los derechos humanos

---

---

*Relatora Especial sobre los derechos culturales*

---

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/55/44](#) y [A/HRC/55/44/Corr.1](#)): Derecho a participar en la ciencia

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/55/44/Add.1](#)): Visita a Alemania

Asamblea General ([A/79/299](#)): El derecho a participar en deportes

---

*Relator Especial sobre el derecho al desarrollo*

---

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/57/43](#)): Derecho al desarrollo de los niños y las generaciones futuras

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/57/43/Add.1](#)): Visita a Viet Nam

Asamblea General ([A/79/168](#)): Justicia climática: pérdidas y daños

---

*Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad*

---

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/55/56](#)): Derechos de las personas con discapacidad

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/55/56/Add.1](#)): Visita a Georgia

Asamblea General ([A/79/179](#)): Participación e inclusión de las personas con discapacidad en los procesos de examen y seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

---

*Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias*

---

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/57/54](#)): Las desapariciones forzadas o involuntarias

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/57/54/Add.1](#)): Visita a los órganos judiciales y de derechos humanos de la Unión Africana y a otros órganos subregionales

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/57/54/Add.2](#)): Seguimiento de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias en el informe sobre la visita que realizó a Kirguistán del 25 al 30 de junio de 2019

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/57/54/Add.3](#)): Seguimiento de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias en su informe sobre la visita que realizó a Tayikistán del 1 al 5 de julio de 2019

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/57/54/Add.4](#)): Desapariciones forzadas y elecciones

---

*Relatora Especial sobre el derecho a la educación*

---

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/56/58](#)): Libertad académica

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/56/58/Add.1](#)): Visita a Finlandia

Asamblea General ([A/79/520](#)): La inteligencia artificial en la educación

---



---

*Relator Especial sobre el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/43): Las empresas, los límites planetarios y el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/43/Add.1): Visita a Chile

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/43/Add.2): Visita a Botswana

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/41): Seminario de expertos sobre la responsabilidad de las empresas de respetar el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible

Asamblea General (A/79/270): Panorama del ejercicio efectivo del derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible

---

*Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/56): Protección de los muertos

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/56/Add.1): Visita a Honduras

Asamblea General (A/79/172): Investigación y prevención de las muertes ilícitas de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y de género diverso

---

*Relator Especial sobre el derecho a la alimentación*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/49): La pesca y el derecho a la alimentación en el contexto del cambio climático

Asamblea General (A/79/171): El uso del hambre y el derecho a la alimentación, con el acento puesto en la soberanía alimentaria del pueblo palestino

---

*Experta Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/54): Legitimidad fiscal por medio de los derechos humanos: un enfoque basado en principios aplicado a la recaudación y asignación de recursos financieros para hacer efectivos los derechos humanos

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/54/Add.1): Visita a Liechtenstein

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/54/Add.2): Visita a Bahamas

Asamblea General (A/79/142): El contrato social fiscal y la economía basada en los derechos humanos

---

*Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/53): Periodistas en el exilio

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/53/Add.1): Visita a Honduras

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/53/Add.2): Visita a Serbia y Kosovo<sup>1</sup>

Asamblea General (A/79/319): Amenazas globales a la libertad de expresión derivadas del conflicto en Gaza

---

---

<sup>1</sup> Las referencias a Kosovo deben entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

---

*Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/60): Protocolo Modelo para que los Agentes del Orden Promuevan y Protejan los Derechos Humanos en el Contexto de las Manifestaciones Pacíficas

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/50): Preservar los logros y combatir el creciente autoritarismo y el ataque a escala mundial de que es objeto el espacio cívico

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/50/Add.1): Visita al Perú

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/50/Add.2): Visita a Argelia

Asamblea General (A/79/263): Proteger los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación frente a la estigmatización

---

*Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/52): Portales de información sobre la contaminación: fortalecimiento del acceso a la información sobre las emisiones de sustancias peligrosas

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/52/Add.1): Visita a Sudáfrica

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/52/Add.2): Visita a Australia

Asamblea General (A/79/163): El género y las sustancias peligrosas

---

*Relatora Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/52): Consumo de drogas, reducción de daños y el derecho a la salud

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/52/Add.1): Visita a Luxemburgo

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/52/Add.2): Visita a Costa Rica

Asamblea General (A/79/177): Reducción de daños para una paz y un desarrollo sostenibles

---

*Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/53): Los reasentamientos tras los desalojos y los desplazamientos: análisis de una crisis de derechos humanos

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/53/Add.1): Visita al Reino de los Países Bajos

Asamblea General (A/79/317): Hacia unos principios rectores aplicables a los reasentamientos: examen y evaluación de la legislación, las políticas y las prácticas actuales

---

*Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/50): “No solo somos el futuro”: desafíos afrontados por los niños y jóvenes defensores de los derechos humanos

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/50/Add.1): Visita a Tayikistán

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/50/Add.2): Visita a Georgia

Asamblea General (A/79/123): Aportaciones de los defensores de los derechos humanos a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

---

---

*Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/62): Salvaguardar la independencia de los sistemas judiciales frente a los desafíos contemporáneos a la democracia

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/62/Add.1): Visita a Montenegro

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/62/Add.2): Visita a Mongolia

Asamblea General (A/79/362): La justicia no se vende: la influencia indebida de los actores económicos en el poder judicial

---

*Relatora Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/47): Personas indígenas con discapacidad

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/47/Add.1): Visita a Colombia

Asamblea General (A/79/160): Los Pueblos Indígenas móviles

---

*Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/47): Relocalización planificada de personas en el contexto de los desastres y los efectos adversos del cambio climático

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/47/Add.1): Visita a Mozambique

Asamblea General (A/79/334): Procesos de paz y desplazamientos internos

---

*Experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/49): Visión del mandato

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/49/Add.1): Visita a Maldivas

Asamblea General (A/79/212): Nota de la Secretaría por la que se remite a la Asamblea General el informe A/HRC/57/49

---

*Experta independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/57): Participación de las organizaciones de la sociedad civil que procuran expresar la solidaridad internacional a través de redes transnacionales, internacionales y regionales

Asamblea General (A/79/170): Inteligencia artificial y solidaridad internacional – hacia la solidaridad internacional en el ámbito de la inteligencia artificial centrada en el ser humano desde el diseño

---

*Relatora Especial sobre la eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra (enfermedad de Hansen) y sus familiares*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/59): Visión y métodos de trabajo

Asamblea General (A/79/152): Prestación de cuidados y apoyo a las personas afectadas por la lepra (enfermedad de Hansen) y sus familiares desde la perspectiva de los derechos humanos

---

*Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/45): Papel de los mercenarios, los agentes relacionados con los mercenarios y las empresas militares y de seguridad privadas en el tráfico y la proliferación de armas

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/45/Add.1): Visita a Côte d'Ivoire

Asamblea General (A/79/305): Tendencias y problemas relacionados con la financiación de mercenarios y agentes afines

---

---

*Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/54): Revisión de las contribuciones de los migrantes con un enfoque basado en los derechos humanos: examen de los factores que las favorecen y los factores que las obstaculizan

Asamblea General (A/79/213): Los niños son ante todo niños: la protección de los derechos de la infancia en contextos migratorios

---

*Relator Especial sobre cuestiones de las minorías*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/51): Promover la diversidad con respecto a las cuestiones de las minorías para fortalecer la dimensión universal de los derechos humanos

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/51/Add.1): Visita al Paraguay

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/51/Add.2): Visita a Tayikistán

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/70): Recomendaciones formuladas por el Foro sobre Cuestiones de las Minorías en su 16º período de sesiones, en torno al tema “Las minorías y las sociedades cohesionadas: igualdad, inclusión social y participación socioeconómica”

Asamblea General (A/79/169): Diseños institucionales que promueven la participación efectiva de las minorías en pro de sociedades diversas e inclusivas

---

*Grupo de Trabajo sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/51): Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales y métodos de trabajo del Grupo de Trabajo sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales

Asamblea General (A/79/145): Nota de la Secretaría por la que se remite a la Asamblea General el informe A/HRC/57/51

---

*Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/42): Capacidad jurídica y consentimiento informado

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/42/Add.1): Visita al Perú

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/42/Add.2): Visita a la República de Moldova

Asamblea General (A/79/167): Las generaciones futuras de personas mayores

---

*Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/61): Erradicar la pobreza más allá del crecimiento

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/61/Add.1): Visita a Bangladesh

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/61/Add.2): Visita al Ecuador

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/61/Add.3): Romper el ciclo: acabar con la criminalización del sinhogarismo y la pobreza

Asamblea General (A/79/162): La economía del agotamiento: pobreza y salud mental

---

---

*Relatora Especial sobre el derecho a la privacidad*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/46): Mecanismos legales de salvaguarda para la protección de datos personales y la privacidad en la era digital

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/46/Add.1): Visita a Lituania

Asamblea General (A/79/173): Propuesta de actualización de la resolución 45/95 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1990, titulada “Principios rectores sobre la reglamentación de los ficheros computadorizados de datos personales”

---

*Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/68): Formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/68/Add.1): Visita a los Estados Unidos de América

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/67): Combatir la glorificación del nazismo, el neonazismo y otras prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia

Asamblea General (A/78/538): El discurso de odio racista en línea

Asamblea General (A/79/195): Combatir la glorificación del nazismo, el neonazismo y otras prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia

---

*Relatora Especial sobre la libertad de religión o de creencias*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/47): Odio por motivos de religión o de creencias

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/47/Add.1): Visita a Tayikistán

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/47/Add.2): Visita a Suecia

Asamblea General (A/79/182): La paz y la libertad de religión o de creencias

---

*Relatora Especial sobre la venta, la explotación sexual y el abuso sexual de niños*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/55): Estudio temático sobre la explotación y los abusos sexuales de niños en la industria del entretenimiento

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/55/Add.1): Visita a Filipinas

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/55/Add.2): Visita al Uruguay

Asamblea General (A/79/122): Amenazas para la población infantil derivadas de las tecnologías por facilitar, aumentar y posibilitar la comisión de diversas formas de venta, explotación sexual y abuso sexual contra la infancia

---

*Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/49): Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género en relación con los derechos humanos a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/49/Add.1): Visita al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/49/Add.2): Visita a Camboya

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/49/Add.3): Visita a los Estados Unidos de América

Asamblea General (A/79/151): Participación electoral y protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género

---

---

*Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/46): Formas contemporáneas de la esclavitud que afectan a las personas encarceladas y previamente encarceladas

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/46/Add.1): Visita al Canadá

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/46/Add.2): Visita a Côte d'Ivoire

Asamblea General (A/79/159): El papel de las organizaciones de trabajadores en la prevención de las formas contemporáneas de esclavitud

---

*Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/48): Visión y prioridades

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/48/Add.1): Visita a Bosnia y Herzegovina

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/48/Add.2): Visita temática conjunta a Alemania y Macedonia del Norte

Asamblea General (A/79/324): Protección de los derechos humanos por las organizaciones regionales en la lucha contra el terrorismo: normas, cooperación, víctimas del terrorismo y rendición de cuentas

---

*Relatora Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/52): Cuestiones de actualidad y buenas prácticas en la gestión penitenciaria

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/52/Add.1): Visita a Ucrania

Asamblea General (A/79/181): Investigación, enjuiciamiento y prevención de la tortura sexual en tiempo de guerra, y rehabilitación de las víctimas y supervivientes

---

*Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/60): Trata de personas, migración mixta y protección en el mar

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/60/Add.1): Visita a Colombia

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/60/Add.2): Visita a la República Centroafricana

Asamblea General (A/79/161): Trata de personas y cuestiones de género, paz y seguridad

---

*Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/50): Enfoque del mandato y ámbitos de interés preliminares

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/50/Add.1): Visita a Colombia

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/50/Add.2): Visita a Armenia

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/50/Add.3): Visita a Finlandia y Suecia

Asamblea General (A/79/180): Enfoque del mandato y ámbitos de intervención

---

---

*Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/55): Seguimiento y evaluación de las repercusiones de las sanciones unilaterales y el exceso de celo en su cumplimiento sobre los derechos humanos

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/55/Add.1): Visita a China

Asamblea General (A/79/183): Acceso a la justicia ante la imposición de sanciones unilaterales y el exceso de celo en su cumplimiento

---

*Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/48): La prostitución y la violencia contra las mujeres y las niñas

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/48/Add.1): Visita a Polonia

Asamblea General (A/79/325): Violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte

---

*Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/48): El nexo entre el agua y la economía: gestionar el agua para usos productivos desde la perspectiva de los derechos humanos

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/48/Add.1): Visita al Canadá

Asamblea General (A/79/190): El nexo entre el agua y los alimentos: una perspectiva de derechos humanos

---

*Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/51): Escalada de la reacción contra la igualdad de género y urgencia de reafirmar la igualdad sustantiva y los derechos humanos de las mujeres y las niñas

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/51/Add.1): Visita a Mauritania

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/51/Add.2): Visita a Malta

---

*Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/55/80): Situación de los derechos humanos en el Afganistán

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/25): El fenómeno de un sistema institucionalizado de discriminación, segregación, desprecio de la dignidad humana y exclusión de las mujeres y las niñas

Asamblea General (A/79/330): Situación de los derechos humanos en el Afganistán

---

*Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Belarús*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/56/65): Situación de los derechos humanos en Belarús

Asamblea General (A/79/201): Situación de los derechos humanos en Belarús

---

*Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Burundi*

---

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/57/58): Situación de los derechos humanos en Burundi

Asamblea General (A/79/202): Nota de la Secretaría por la que se remite a la Asamblea General el informe A/HRC/57/58

---

---

*Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya*

---

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/57/82](#)): Situación de los derechos humanos en Camboya

---

*Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana*

---

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/57/79](#)): Situación de los derechos humanos en la República Centroafricana

Asamblea General ([A/79/204](#)): Nota de la Secretaría por la que se remite a la Asamblea General el informe [A/HRC/57/79](#)

---

*Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea*

---

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/55/63](#)): Situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea

Asamblea General ([A/79/235](#)): Situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea

---

*Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea*

---

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/56/24](#)): Situación de los derechos humanos en Eritrea

Asamblea General ([A/79/241](#)): Nota de la Secretaría por la que se remite a la Asamblea General el informe [A/HRC/56/24](#)

---

*Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán*

---

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/55/62](#)): Situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán

Asamblea General ([A/79/371](#)): Visión y prioridades del mandato

---

*Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Malí*

---

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/55/79](#)): Situación de los derechos humanos en Malí

---

*Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar*

---

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/55/65](#)): Situación de los derechos humanos en Myanmar

Asamblea General ([A/79/550](#)): Situación de los derechos humanos en Myanmar

---

*Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967*

---

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/55/73](#)): Anatomía de un genocidio

Asamblea General ([A/79/384](#)): El genocidio como supresión colonial

---

*Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la Federación de Rusia*

---

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/57/59](#)): Situación de los derechos humanos en la Federación de Rusia

Asamblea General ([A/79/508](#)): La tortura en la Federación de Rusia: un instrumento de represión en el país y de agresión en el extranjero

---



---

*Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia*

---

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/57/80](#)): Situación de los derechos humanos en Somalia

Asamblea General ([A/79/206](#)): Nota de la Secretaría por la que se remite a la Asamblea General el informe [A/HRC/57/80](#)

---

---